

Guayaquil, Marzo 18 del 2011

Señores

SOCIEDAD ANÓNIMA GIBLUM

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de Sociedad Anónima Giblum, presento a ustedes el informe de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2010.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, las cifras mostradas, por el período terminado en Diciembre 2010, son los correspondientes a los registrados en la empresa, por el año terminado en esa fecha y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones en el artículo 321 de la Ley de Compañías: Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- *No han existido limitaciones en la colaboración por parte de los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.*
- *No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas*
- *La Administración de Sociedad Anónima Giblum, ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas, se los llevan acorde a las disposiciones legales.*
- *Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.*

Sin ninguna otra aclaración al respecto, damos por concluido el in forme.

Atentamente,


Ing. Carlos Martínez

Comisario

Cc: Archivo

